



**ACUERDO NUMERO 060 DE 1994
(AGOSTO 22)**

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA LA COMPRA DE UN INMUEBLE AL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO "IDEMA".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las señaladas en el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO :

- a.- Que se encuentra invadido un predio y sus alrededores de propiedad del INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO "IDEMA", ubicado en la Carrera 3W 59-23 de esta ciudad.
- b.- Que esta Administración esta encaminada a lograr el desarrollo y la prestación de un mejor servicio a la comunidad.
- c.- Que por lo anterior se hace necesario comprar dicho inmueble para la recuperación del espacio público.
- d.- Que corresponde al Honorable Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal para celebrar contratos.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO:

Autorizase al Señor Alcalde Municipal de Bucaramanga, para celebrar el contrato de compra venta de un inmueble ubicado en la carrera 3w 59-23 barrio Mutis de esta ciudad, identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 300-0029.029 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga con el INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO "IDEMA".

ARTICULO SEGUNDO:

El valor del bien anteriormente señalado será el del avalúo efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, requerido en la fecha de negociación.

ARTICULO TERCERO:

El presente Proyecto de Acuerdo rige a partir de su publicación.

Expedido en Bucaramanga a los veintidos (22) días del mes de agosto de Mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El Presidente,

Mario Suarez F
MARIO SUAREZ FLORES



El Secretario,

Humberto Rueda
HUMBERTO RUEDA



Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 060 de 1994, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

Mario Suarez F
MARIO SUAREZ FLORES



El Secretario,

Humberto Rueda
HUMBERTO RUEDA



Recibido en la Secretaría General, hoy 26 de Agosto de 1994

La Secretaria General,

Alba Rocío Rueda Gómez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ





CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 060 DE 1994

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Agosto 26 de 1994

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

La Secretaria General,



[Signature]
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

[Signature]
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

ALCALDIA DE BUCARAMANGA



CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 060 de Agosto 22 de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 26 de Agosto de 1994.

El Alcalde,

La Secretaria General,

[Signature]
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

[Signature]
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



ARTICULO PRIMERO - Adoptese el nombre de "CALLE SARRIENTO" para el proyecto de obra de urbanización que tiene el nombre de "La Flora" que hace parte de la Vial Metropolitana.

ARTICULO SEGUNDO - El presente Acuerdo entrara en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiseis (26) días del mes de Agosto y noventa y cuatro (1994)

El Presidente,

MARTIN GOMEZ